

MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

DECRETO Nº 4925

Adquisición de cámaras de seguridad para ampliar el sistema de videovigilancia.

Art. 1º) Llámese, a Concurso Público de Precios, para la adquisición, por parte de la Municipalidad de Gálvez, de 2 (dos) Doms y 8 (ocho) Cámaras de Seguridad para ampliar el Sistema de Videovigilancia que ésta posee, hasta el día 07/09/2018, a las 10:00 Hs, según detalle que se agrega, como Anexos 1 y 2 de la presente.

Art. 2º) Las propuestas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, sin ningún membrete, con la siguiente denominación: "Concurso Público de Precios: Adquisición de Equipamiento para Sistema de Videovigilancia - Municipalidad de Gálvez - Decreto Nº 4925", conteniendo:

1) La oferta por duplicado con la firma del proponente consignando la cifra total, IVA incluido, en letras y números, sin enmiendas ni raspaduras.

2) El Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado en todas sus hojas.

3) El recibo de pago del Pliego o constancia que acredite depósito bancario depósito bancario del importe.

4) Fotocopia de Inscripción ante la Administración Provincial de Impuestos.

5) Constancia de Inscripción Definitiva ante la AFIP (Página Web), debidamente firmada, con aclaración de la firma y sello del responsable.

6) Declaración jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato de ninguna repartición Nacional, Provincial, Municipal o Sociedad Mixta.

7) Garantía de la propuesta, en el aporte de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), el que puede ser cumplimentado de la siguiente forma:

I) En Efectivo, mediante depósito realizado en la Tesorería de la Municipalidad de Gálvez.

II) A través de depósito o transferencia a la cuenta corriente de la Municipalidad de Gálvez en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

8) Mantenimiento en el tiempo de la Oferta (no deberá ser inferior a los 30 (treinta) días de la fecha de apertura).

9) La cotización se efectuará especificando; precio, condiciones de pago y forma de entrega (no incluye la instalación del equipamiento).

Las mismas, se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Municipio de Gálvez (Presidente Perón 750 2º Piso), hasta el día 07/09/2018, a las 9:00 Hs.-

Art. 3º) - La Municipalidad de Gálvez se reserva el derecho de desestimar propuestas y/o rechazarlas, si, las mismas, no convienen a sus intereses, no teniendo, los oferentes, derecho a reclamo alguno.

Art. 4º) - El valor del pliego es de \$ 800.- (pesos, ochocientos), y, se podrá retirar, en la Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Gálvez, hasta el día 06 de septiembre, en jornadas laborables y en el horario de 7 a 12:30 Hs.

Art. 5º) - El Acto de Apertura de propuestas tendrá lugar en la sede de la Municipalidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, sita en calle Presidente Perón Nº 750, el día 07 de septiembre de 2018, a las 10 Hs.

ANEXO I

Adquisición de Equipamiento para incorporar al Sistema de Videovigilancia de la Ciudad de Gálvez.

1. Objeto de la Contratación

El objeto de la contratación consiste en la adquisición de equipamiento (2 Domos y 8 Cámaras de Seguridad) para fortalecer el Sistema de Video Vigilancia con el que en la actualidad cuenta la localidad de Gálvez, y conforme a las condiciones especificadas en los presentes términos de referencia.

La solución propuesta deberá responder a la modalidad "llave en mano, es decir deberá contemplar todos los recursos materiales, de comunicaciones, de infraestructura, y de equipamiento que se soliciten en el presente, exceptuando la instalación del mismo, cuya ejecución quedará sujeta a decisión de este Municipio.

Todos los elementos solicitados en la presente licitación quedarán como propiedad de la Municipalidad de Gálvez.

2. Puntos de Monitoreo

Los puntos de monitoreo serán definidos por el Municipio de la Ciudad a través de la Junta Municipal de Seguridad Urbana, teniendo en cuenta el Mapa Georreferenciado del Delito, como así también del análisis obtenido a través del Sistema de Emergencias 107, de los sectores más conflictivos en materia de seguridad vial.

3) Requerimientos técnicos específicos.

El Equipamiento ofertado deberá adecuarse a las características que se detallan en el Anexo II del presente, ya que fueron las especificadas en el proyecto original aprobado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para su financiamiento.

El oferente deberá detallar en la oferta técnica marea, modelo y especificaciones técnicas de los equipos componentes.

ANEXO 2

Adquisición de Equipamiento para incorporar al Sistema de Videovigilancia de la Ciudad de Gálvez.

FICHAS TÉCNICAS

DOMOS (OPCIÓN ÚNICA)

* DOMO PTZ Zoom Óptico al menos de 25x, Iluminador nocturno

* Tecnología Starlight IR PTZ Network Camera. 1/2.8" 2

Megapíxeles STARVIS™ CMOS. Starlight technology. Resoluciones configurables: 1080P/720P/D1(1 ~25/30fps).

- Funciones de Video Inteligencia IVS. Distancia de iluminador nocturno 100 metros o superior. IP66.
- Soporte de tecnología PoE.
- Switch 4 puertos POE + 1 Puerto Up Link
- Llave Térmica Bi Polar 6 Amper
- Disyuntor diferencial 25A
- Canal de Tensión de al menos dos tomas 220V 10A
- Radio enlace para conectar el poste vía inalámbrica al nodo que conecta con el centro de monitoreo.
- Gabinete metálico tipo estanco para contener todos los elementos de conexionado que no trabajan a la intemperie
- Elementos de anclaje al poste para PTZ y Gabinete

CÁMARAS

OPCIÓN 1: CÁMARA ZOOM ÓPTICO

- CÁMARA TIPO BULLET, Lente Motorizad 2,7mm a 12 mm equivalente a zoom óptico 4x, al menos 4 iluminadores nocturnos de tecnología de led infrarrojo tipo Array garantizando una distancia de 60 metros, stream principal 4MP (1~20 ips), 3MP (1~25/30 ips) y un stream secundario D1, CIF (1~25/30 ips), Zoom digital 16, Soporte POE, Gabinete IP67, condiciones de trabajo -30°C ~ +60°C, <95% (humedad relativa).

- Switch 4 puertos POE + 1 Puerto Up Link
- Llave Térmica Bi Polar 6 Amper
- Disyuntor diferencial 25A

Canal de Tensión de al menos dos tomas

- Radio enlace para conectar el poste vía inalámbrica a la nodo que conecta con el centro de monitoreo
- Gabinete metálico tipo estanco para contener todos los elementos de conexonado que no trabajan a la intemperie
- Elementos de anclaje al poste para PTZ y Gabinete

OPCIÓN 2: CÁMARA BULLET

- CÁMARA TIPO BULLET, 3,6 mm, iluminadores nocturnos de tecnología de led garantizando una distancia de 30 metros, Dual stream principal 2MP (1~20 ips), y un stream secundario D1, CIF (1~25/30 ips), Soporte POE, Gabinete IP66, condiciones de trabajo -30°C ~ +60°C, <95% (humedad relativa).

- Switch 4 puertos POE + 1 Puerto Up Link.
- Llave Térmica Bi Polar 6 Amper.
- Disyuntor diferencial 25^a.
- Canal de Tensión de al menos dos tomas.
- Radio enlace para conectar el poste vía inalámbrica a la nodo que conecta con el centro de monitoreo.
- Gabinete metálico tipo estanco para contener todos los elementos de conexonado que no trabajan a la intemperie.
- Elementos de anclaje al poste para PTZ y Gabinete

\$ 1400 365787 Ag. 29 Set. 4

COMUNA DE BELLA ITALIA

REGISTRO DE OPOSICIÓN

La Comisión Comunal de Bella Italia, en cumplimiento con la Ordenanza N° 543/2018 “Cordón Cuneta en calle 20 de Junio, desde la Ruta 70 hasta su intersección con calle Salta”, de nuestra localidad, por éste medio procede a informar a los señores propietarios contribuyentes del distrito que habiéndose cerrado el Registro de Oposición, la Obra ha sido aprobada, ya que no ha sido registrada ninguna oposición.

\$ 90 365581 Ag. 29 Ag. 30
